

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38939 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 638/13, referente al concursado Protos Comunicaciones, S.A., por auto de fecha 20 de octubre de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6.^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 20 de octubre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140054649-1